



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00028-00

Téngase en cuenta lo manifestado por la parte actora en memorial allegado en correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2020, por tanto se reconoce y se tiene como dirección de notificación del demandado **DENIS MARIA MOLINA DE VERGEL**, la Carrera 25A No. 3B-15 Camilo Torres de Ocaña - Norte de Santander.

Dado lo anterior se requiere a la parte actora para que inicie los trámites de notificación en la dirección reconocida en el párrafo inmediatamente anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b6409bf7e23ecb65fe3de8ac1f8c51a68c538bd388d4b6ec3bdab39b1c7052d

Documento generado en 24/08/2020 05:04:14 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 087 del 25 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.